



## INFORME DE LA CORTE DE HONOR NACIONAL A LA ASAMBLEA SCOUT NACIONAL 2019

La Corte de Honor Nacional agradece a la región de Nariño por su recibimiento y acogida para la realización de esta Asamblea Scout Nacional.

Damos un saludo de mano izquierda a todos los asambleístas provenientes de todas las regiones del país a esta Asamblea Nacional Scout; resaltamos su interés por hacerse presentes y sobre todo, por su participación activa en el desarrollo de la misma, contribuyendo a la construcción del futuro de nuestra Asociación Scouts de Colombia (ASC).

En este período La Corte de Honor Nacional estuvo conformada de la siguiente manera:

Sc. CARMEN ROSA GONZALEZ MAYORGA	Presidente
Sc. EMILIANO PUERTO GONZÁLEZ	Vicepresidente
Sc. JAVIER E ACUÑA	Secretario
Sc. JAIME JOSÉ ISAZA CEBALLOS	Canciller
Sc. CLAUDIA HERMINIA ROSAS RODRÍGUEZ	Vocal

A todos y cada uno de los miembros les doy mi agradecimiento por su compromiso, acompañamiento, apoyo incondicional, sus enseñanzas y por haber dedicado buena parte de su tiempo para las actividades y casos que se investigaron durante este año.

Termina período la Scouter CARMEN ROSA GONZALEZ MAYORGA, quien fue elegida por un año en la pasada Asamblea de Armenia.

En la medida de nuestras posibilidades, cada integrante de la CHN se ocupó en dar lo mejor de sí, poniendo al servicio del equipo su talante, coraje, experiencia scout y profesional, su conocimiento y mucho espíritu Scout

De igual manera, agradecemos a los estamentos Nacionales por su apoyo en la realización de las labores de la Corte de Honor Nacional, así como a los funcionarios que trabajan día a día en la Oficina Nacional Scout y en las oficinas Regionales Scouts, por su soporte y afecto para con este equipo de trabajo.

Para su información compartimos con ustedes la hoja de asistencia de los miembros de la Corte de Honor Nacional durante este año Scout. Desde el 24 de abril de 2018 y hasta el 19 de mayo de 2019, periodo durante el cual se realizaron 15 reuniones de la Corte de Honor Nacional

**A: Asistió Presencialmente**

**V: Asistió Virtualmente**

**E: Ausente con excusa**

**N: Ausente sin excusa**



No	Fechas	Carmen Rosa González Mayorga	Emiliano Puerto González	Javier E Acuña Cruz	Jaime José Isaza Ceballos	Claudia H. Rosas Rodríguez
01	25 abril 2018	A	A	A	A	A
02	16 mayo 2018	A	A	A	A	A
03	13 junio 2018	A	A	A	A	A
04	18 julio 2018	A	A	A	A	A
05	1 agosto 2018	A	A	A	A	A
06	15 agosto 2018	A	A	A	A	A
07	20 agosto 2018	A	A	A	A	A
08	19 septiem 2018	A	A	A	A	A
09	17 octubre 2018	A	A	A	A	A
10	30 noviem 2018	A	A	E	A	A
11	23 enero 2019	A	A	A	A	A
12	27 febrero 2019	A	A	A	A	A
13	6 marzo 2019	A	A	A	A	A
14	21 marzo 2019	A	A	A	A	A
15	10 abril 2019	A	A	A	A	E

En este periodo, nuestro trabajo se centró en el desarrollo de actividades enmarcadas en cuatro ejes de trabajo:

- Revisión Reglamento de la Corte de Honor.
- Revisión Manual de Reconocimientos y Condecoraciones
- Reconocimientos y Estímulos.
- Tribunal disciplinario.

• **REGLAMENTO DE LA CORTE DE HONOR**

En este período, de la Corte revisó la versión del Reglamento que aparece publicado actualmente en la página de la asociación, encontrando que en algunos artículos no hay coherencia con lo señalado en el Estatuto Nacional, por esa razón en las primeras reuniones del Consejo Scout Nacional, la presidente de la CHN, solicitó ser escuchada y en dicha reunión se acordó que el Consejo Scout Nacional emitiría un concepto para que la CHN, pudiese actuar en los casos en que se presenta discrepancia entre el Reglamento de la CHN y el Estatuto Nacional, prevaleciendo lo señalado en el Estatuto Nacional.

Emitido el Concepto mencionado, la CHN ha venido actuando conforme lo señala el Estatuto Nacional, con respecto a la competencia que se le asigna a la CHN para decretar la expulsión de miembros de la asociación scout de Colombia así como la orden de suspensión desde el inició de la investigación. Quedándole competencia al Consejo para ordenar la apelación de los fallos de expulsión y designar el tribunal de apelación.

Igualmente se ha venido ajustando el reglamento y se tiene en estudio con el apoyo del Sc Humberto Ardila, abogado penalista y exmiembro de la CHN, la redacción para incluir



como falta en el reglamento de aquellas situaciones que se han venido presentando al interior de la Asociación relacionada con acoso y excesos de tipo sexual y manoseos a los miembros juveniles.

- **RECONOCIMIENTOS NACIONALES.**

De conformidad con los estatutos, la Corte de Honor Nacional debe “Estudiar y aprobar o improbar con absoluta independencia las solicitudes que le sean presentadas para otorgar reconocimientos y condecoraciones para los miembros de la Asociación y para otras personas o entidades que con sus acciones o ejemplos sean merecedoras de estímulo o agradecimiento.”, al respecto informamos que fueron aprobados en el período objeto del informe las siguientes condecoraciones:

<b>ESTIMULO</b>	<b>Otorgados</b>
DANIEL ISAZA a Diciembre 31/18	630
DANIEL ISAZA al 10 de Abril de 2019	152
FLOR DE LIS NAL	19
MEDALLA GRATITUD	14
BLASON SIEMPRE LISTOS	6
BLASON MISION CUMPLIDA	22
MEDALLA DE SERVICIOS	21
ORDEN DE SAN JORGE	10
ORDEN DE LOS CABALLEROS	26
FLECHA DE ORO	2
PLUMA ROJA	6
ORDEN DEL ROBLE	9
GRACIAS NACIONAL	48
ARDILLA DE PLATA	3
CONDECORACION LACEIBA	15
CRUZ AL MERITO	1
<b>TOTAL</b>	<b>984</b>

Como se puede observar, ha sido importante la cantidad de solicitudes de reconocimiento que desde las regiones se han hecho para las personas miembros de los grupos que hacen parte de cada una de sus regiones; esto las ayuda a crecer y sentir que se está realizando bien la tarea encomendada.

Igualmente, en el período anterior se hizo una revisión de los requisitos exigidos para el otorgamiento de las condecoraciones y fruto de esta revisión queremos informar que se disminuyeron algunos para que estas pudieran ser solicitadas y otorgadas a quienes por mérito corresponden ser otorgadas, pero era muy difícil su aprobación, dada la serie de requisitos que finalmente consideramos exagerados. Al respecto es importante informar que se redujo el costo para el otorgamiento de la Ardilla de Plata, como máxima condecoración de la Asociación por lo que se invita a los asambleístas para que trasmitan a sus regiones esta información para que puedan solicitarla a quienes consideren la merecen.



En la vigencia de la Corte de Honor anterior se habían aprobado la condecoración Ardilla de Plata para los Scouters JORGE AURELIO DÍAZ ARDILA y JORGE HERNÁN DUQUE URIBE, problemas económicos impidieron que estos reconocimientos fueran entregados en su momento. Finalmente, logramos hacer entrega de tan merecidas distinciones en febrero de 2019. Cabe anotar que continuamente la Corte de Honor ha tenido problemas en la entrega de reconocimientos debido a que en la Oficina Nacional no se dispone de un stock suficiente de las venteras y medallas requeridas, generalmente se están mandando hacer sobre la necesidad y se están demorando en llegar los pedidos para cumplir cabalmente con nuestra obligación. Es lamentable visitar un grupo para entregar reconocimientos y encontrarnos con el hecho de solo poder entregar las resoluciones porque no están disponibles las joyas.

La invitación, por parte de la Corte de Honor Nacional es a continuar dinamizando el esquema de Reconocimientos Nacionales de la Asociación Scout de Colombia, que sigan solicitándolos para quienes consideren son merecedores de ellos, para que así mismo la Corte pueda otorgarlos.

Queremos manifestar que el registro de reconocimientos a los miembros de la Asociación Scouts de Colombia, se encuentra organizado, debidamente custodiado y al día dando así cumplimiento a lo ordenado en el Estatuto.

- **REGLAMENTO CONDECORACIONES**

Adicionalmente, se informa a la Asamblea que en la actualidad se está haciendo una revisión minuciosa del Manual de Condecoraciones de la Corte con el fin de adecuarlo a nuestra realidad ajustando los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los reconocimientos. Esta tarea se les entregará bastante adelantada a los miembros de la Corte de Honor que la conformarán de acuerdo con quienes continúan y quienes resulten elegidos en la presente Asamblea.

- **TRIBUNAL DISCIPLINARIO.**

Iniciamos el período de la CHN con 11 investigaciones en proceso que venían de la Corte anterior.

Durante este período, recibimos 9 solicitudes de investigación, hicimos apertura preliminar en 4 casos, apertura de investigación en 12 casos, resoluciones inhibitorias 1, fallos de expulsión: 4 otras resoluciones y comunicaciones.

En cada uno de los casos, se ha adelantado el debido proceso de conformidad con lo establecido en los estatutos y en el reglamento de medidas disciplinarias, conservando la objetividad en todo momento.

Consideramos necesario en este momento referirnos al caso que la asamblea de Armenia asignó a la CHN, respecto de la carta de renuncia como miembro del Consejo Scout Nacional del Scouter Julio Vargas.



Al respecto nos permitimos informar que:

Se abrió una investigación preliminar, en la cual se citó a las personas a las que hacia referencia el Sc Julio Vargas, se escuchó en entrevista, al Sc Julio Vargas, quien aportó algunos documentos; al Jefe Nacional Samuel Castillo quien acompañó su entrevista con documentación que respaldaba cada uno de los hechos expuestos; al Presidente del Consejo Scout Nacional Dr. Jorge Valencia Jaramillo, quien igualmente apporto documentos que respaldaban los hechos expuestos en la entrevista.

Finalmente, deseamos lo mejor para todos. Que el 2019 sea el paso siguiente para atender como se debe los retos y compromisos que debemos asumir para seguir adelante. Con un inmenso deseo de positivismo, deseamos a las personas que serán designadas a ocupar los cargos en los estamentos Nacionales, mucho éxito en su gestión, entendiendo que el éxito se construye paso a paso, minuto a minuto, con el resultado de sus acciones individuales y como equipo de trabajo. La ruta está marcada y ese rumbo deberá ser beneficioso, ojalá lo logremos.

Un saludo de mano izquierda,

**CARMEN ROSA GONZALEZ MAYORGA**  
Presidente Corte de Honor Nacional